

Empleo

El Delegado de Empleo en Málaga recibe a CEMPE ANDALUCÍA



El Delegado de Empleo junto a los representantes de CEMPE

El Delegado de la Consejería de Empleo en la provincia de Málaga, Juan Carlos Lomeña Villalobos, recibía el pasado miércoles a una delegación de CEMPE ANDALUCIA, integrada por el Secretario General, Juan Manuel Valle, y el representante de la Confederación en la provincia, Juan Rojas.

Durante la reunión, CEMPE ANDALUCÍA hizo un balance de las actividades que la Confederación viene desarrollando en la provincia de Málaga en colaboración con la Consejería de Empleo, y que han contribuido a prestar asesoramiento jurídico y empresarial a numerosos autónomos y pequeños empresarios malagueños.

Por su parte, el Delegado Provincial destacó el compromiso de la Consejería de Empleo con las pequeñas empresas y autónomos, soporte principal de la economía andaluza.

Otras noticias

Todas las provincias andaluzas ven crecer el número de autónomos en junio. (pág. 2)

12.190 personas han capitalizado la prestación por desempleo en el primer trimestre del año. (pág. 3)

CEPES ANDALUCÍA firma el I Pacto de concertación por la Economía Social de Sevilla. (pág. 4)

Asamblea de CEPES ANDALUCÍA (pág. 4)



Novedades legislativas

CEMPE valora positivamente la aprobación de la nueva Ley de Morosidad (pág. 1)

El Pleno del Senado debate el Proyecto de Ley de Prestación por cese de actividad para los trabajadores autónomos (pág. 3)

Convocatorias

* **I Premio a la Iniciativa y a la Innovación Empresarial Sevilla 2010.** Plazo de presentación de candidaturas hasta el 31 de agosto de 2010. (pág. 5).

* **Misión Comercial Angola - Mozambique.** Plazo de admisión de solicitudes hasta el viernes 17 de septiembre de 2010. (pág. 5)

* **II Premios al Trabajo Autónomo de Andalucía. Edición 2010.** Plazo de presentación de candidaturas abierto desde el 17 de Mayo hasta el 1 de Octubre. (pág. 5)

Afíliate!

CEMPE ANDALUCÍA defiende los intereses de las pequeñas empresas y trabajadores/as autónomos/as de Andalucía desde 1.994

Puedes afiliarte a nuestra Confederación en la web: www.cempe.es

Entra en vigor la nueva Ley de Morosidad

CEMPE valora positivamente la aprobación de la nueva Ley de Morosidad

El Boletín Oficial del Estado de 6 de julio ha publicado la ley 15/2010, que modifica la 3/2004 de lucha contra la Morosidad, y por la que se fijan unos plazos máximos de 60 días para los pagos de empresas a sus proveedores y de 30 días en el caso de las administraciones públicas.

Esta norma elimina la posibilidad de que las empresas negocien plazos superiores de pago a los fijados por ley. Si bien establece un periodo transitorio, con tope máximo para 2013, para que tanto administraciones públicas como empresas privadas reduzcan sus límites.



En el caso de las administraciones públicas, para 2011 se establecerá un plazo máximo de 50 días, de 45 para 2012, y de 30 días desde el 1 de enero de 2013.

Para las empresas privadas, exceptuando el sector de la alimentación y los productos perecederos, que quedarán obligados a pagar en 30 días en todos los casos, desde la entrada en vigor de la norma y a lo largo de 2011 el plazo será de 85 días, de 75 en 2012 y de 60 días a partir de este año.

El Presidente de CEMPE, Fernando Martín Luque, se ha mostrado satisfecho con la entrada en vigor de esta norma, porque si es efectiva mejorará la liquidez de autónomos y pequeñas empresas, un dato esperanzador ante las dificultades para acceder a la financiación ajena. Y recordaba que nuestro colectivo está financiando obras y servicios públicos y privados, sufriendo directamente en su tesorería y patrimonio las consecuencias de los retrasos en los pagos. Una circunstancia que ha provocado muchos cierres, pese a que llevamos tiempo denunciando la situación.

Con esta norma, las empresas auditadas deberán publicar en sus memorias anuales los plazos de pago con sus proveedores.

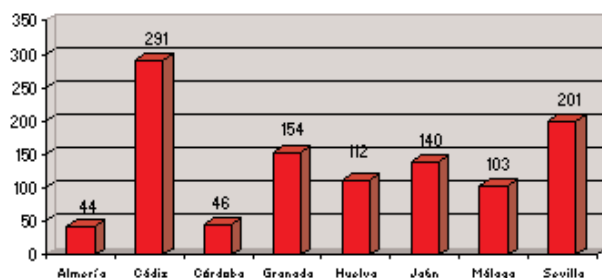
Estadísticas

Por primera vez en 2010, en junio todas las provincias andaluzas crecieron en autónomos

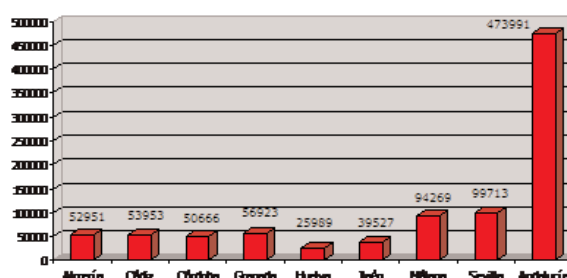
El segundo trimestre del año ha dejado en Andalucía 2.974 autónomos nuevos, en lo que supone una tendencia positiva que ya se mantiene desde el mes de marzo. De esta forma, con 473.991 autónomos a 30 de junio, 1.091 más con respecto a mayo, Andalucía continúa ocupando el segundo lugar en el Estado, sólo por detrás de Cataluña.

A estos datos del segundo trimestre ha contribuido el mes de junio, que por primera vez en lo que va de año presenta un saldo positivo en todas las provincias andaluzas.

ALTAS/BAJAS AUTÓNOMOS JUNIO 2010



Nº DE AUTÓNOMOS/AS ANDALUCÍA JUNIO 2010



En este sentido, el mayor crecimiento de este último mes se concentra en las provincias de Cádiz (291), Sevilla (201), Granada (154) y Jaén (140). Seguidas de las provincias de Huelva (112), Málaga (103), Córdoba (46) y Almería (44), abandonando esta última provincia los datos negativos mensuales que arrastraba desde enero.

Estos datos positivos de Andalucía en el segundo trimestre del año, que arroja un saldo negativo (-986), dado el fuerte descenso de autónomos experimentado en los meses de enero (-2.749) y febrero (-1.859). Así, sólo Jaén (433), Cádiz (402), Sevilla (80) y Huelva (50) presentan también un saldo positivo en el cómputo global del semestre. Por el contrario, Málaga (-899), Almería (-777), Granada (-260) y Córdoba (-15) cierran el semestre en números rojos.

Autónomos

12.190 personas han capitalizado la prestación por desempleo en el primer trimestre del año

Según los datos de la Secretaría General de Empleo, del Ministerio de Trabajo e Inmigración, en el primer trimestre del año 12.190 personas han capitalizado la prestación por desempleo en su modalidad de pago único para participar como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas o sociedades laborales, o para constituirse como trabajadores autónomos.

Este dato representa un aumento del 16,8 % con respecto al mismo período del 2009, siendo el importe medio líquido capitalizado por trabajador de 8.116,4 euros, un 13,1% más que el importe medio para el mismo período del año 2009.

Las personas que han utilizado esta medida para formar parte de una cooperativa o de una sociedad laboral son un total de 1.017, de las que 448 forman parte ahora de una cooperativa y 569 se han adherido a una sociedad laboral.

En el caso de las personas que se han constituido como trabajadores autónomos, la cifra asciende a 11.069, lo que supone un aumento del 18,4 % sobre el año pasado.

Además, 104 personas con discapacidad han capitalizado su desempleo para iniciar su actividad como trabajadores autónomos, manteniéndose los niveles del año anterior (incremento del 1%).

Por último, hasta finales del mes de marzo 4.507 jóvenes de hasta 30 años, y mujeres de hasta 35 años, se han beneficiado del incremento del porcentaje de la capitalización hasta el 80% para establecerse como autónomos, desde que en agosto de 2009 se aprobara la medida.

Autónomos

El pleno del Senado debate el Proyecto de Ley de Prestación por cese de actividad para los trabajadores autónomos

El pasado 7 de julio el Pleno del Senado sometió a debate y aprobación el Proyecto de Ley de Prestación por cese de actividad para los trabajadores autónomos, con lo que sólo quedará la ratificación en el Congreso si el texto sufre modificaciones, ratificación que podría producirse también en el mes de julio.

La Comisión del Senado ha aprobado ya una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista por la que se dispone un plazo especial de tres meses desde la entrada en vigor de la Ley para que los autónomos que actualmente no cotizan por accidentes de trabajo puedan inscribirse en esta afiliación y con ello acceder al sistema de prestación por cese de actividad.

Actualmente cotizan por contingencias profesionales 540.000 autónomos que no deberán hacer ningún tipo de gestión complementaria. El resto de los autónomos hasta ahora sólo podían darse de alta con antelación al 1 de octubre, por lo que no tendrían tiempo material para hacerlo con efectos para el 2010, de no haberse aprobado la enmienda indicada.



Economía Social

CEPES ANDALUCÍA firma el I Pacto de concertación por la Economía Social de Sevilla



Representantes del Ayuntamiento de Sevilla junto al Presidente de CEPES ANDALUCÍA.

En la mañana del pasado 6 de julio tuvo lugar la firma del Primer Pacto Local por la Economía Social de Sevilla entre el Ayuntamiento Hispalense y CEPES Andalucía, rubricado por el Alcalde Alfredo Sánchez Monteseirín, y el presidente de la Confederación, Antonio Romero Moreno.

Según ha manifestado el Alcalde de Sevilla, este pacto "escenificará la voluntad política del Ayuntamiento de apostar por este sector, cuya lógica de funcionamiento difiere bastante de la que anima al resto de empresas tradicionales y donde las relaciones laborales y asociativas que vinculan a sus miembros rompen la dicotomía capital-trabajo".

recuperación económica desde la fortaleza demostrada por las empresas de economía social, que en Sevilla suponen casi 2.000 sociedades".

Las cinco líneas de actuación recogidas en el acuerdo de concertación son: fomento y desarrollo de las empresas de Economía Social; fomento y apoyo al empleo estable, sostenible y de calidad en las empresas de Economía Social; potenciación de la Responsabilidad Social Empresarial en las empresas de Economía Social; fomento de las nuevas tecnologías y la sociedad del conocimiento en el sector; e interlocución de la Economía Social como Agente corresponsable con el desarrollo y relaciones municipales.

El documento ha sido promovido por el Delegado de Economía y Empleo del Ayuntamiento de Sevilla, Carlos Vázquez, quien constituyó una Comisión de Trabajo para la elaboración de un documento de consenso, que recogiera las principales demandas del sector en la provincia.

El acto ha estado presidido igualmente por el Primer Teniente Alcalde del Ayuntamiento, Antonio Rodrigo Torrijos, y el Delegado de Bienestar Social, Enrique Lobato González.

Por su parte, el presidente de CEPES Andalucía, Antonio Romero, destacó este acuerdo de concertación "como una herramienta clave para la

Asamblea CEPES ANDALUCÍA

El delegado del Gobierno en Andalucía, Juan José López Garzón, inauguró el pasado 28 de junio la Asamblea General Ordinaria de CEPES Andalucía, que bajo el lema "Economía Social Andaluza: Empresas Sostenibles para un nuevo modelo productivo" se celebró en el Salón de Actos de la EOI, en la Isla de la Cartuja.

En esta cita, a la que ha acudido también Luis Nieto, viceconsejero de Economía, Innovación y Ciencia, se destacó el preeminente papel del sector como parte del nuevo modelo productivo, poniendo en valor la Economía Social, como referente y clave en la recuperación económica de la comunidad, constatada la fortaleza y adaptabilidad de nuestra base empresarial, que ha creado en el último semestre 15.000 empleos directos en Andalucía.



Miembros de CEPES ANDALUCÍA junto a las autoridades.

El presidente de CEPES-A, Antonio Romero, demandó a la Administración el óptimo desarrollo de varias normativas para la promoción del sector, como la nueva Ley de Economía Social, a nivel estatal; la modificación de la Ley de Cooperativas o la renovación del Pacto Andaluz por la Economía Social, a nivel autonómico, con las que seguir contribuyendo al desarrollo socioeconómico de la comunidad andaluza.

Convocatorias

I Premio a la iniciativa y a la innovación empresarial sevilla 2010

El fomento del autoempleo entre los más jóvenes, el impulso de la innovación empresarial y el reconocimiento de instituciones o entidades que se caractericen por promover el espíritu emprendedor en la provincia de Sevilla, son los objetivos del Primer Premio a la Iniciativa e Innovación Empresarial que convocan Fundación Forja XXI y la Diputación de Sevilla, a través de la Sociedad para la Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo de la Provincia (Prodetur)—

Este concurso se articula en tres modalidades, cada una de ellas dotadas con 6.000 euros:

- **Crea**
- **Innova.**
- **Emprende.**

Los proyectos aspirantes deberán desarrollarse obligatoriamente en la provincia de Sevilla.

Plazo de presentación: Hasta las 13:00 horas del día 31 de agosto de 2010. Sede Fundación Forja XXI.

Información y presentación: FUNDACIÓN FORJA XXI. C/ Chucena, 22-24. 41006-Sevilla. Tlfno.: 954260710. www.forjaxxi.org.

Misión Comercial Angola - Mozambique

La Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. - EXTENDA, convoca la participación de las firmas del sector consultoría, ingeniería e infraestructuras en la próxima:

MISIÓN DIRECTA A ANGOLA Y MOZAMBIQUE del 8 al 16 de noviembre en dichos países. El plazo de admisión de solicitudes estará abierto hasta el viernes 17 de septiembre 2010.

Mas información: EXTENDA. Agencia Andaluza de Promoción Exterior
Marie Curie nº 5 Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla
Tlfno.: 902 508 525. Fax: 902 508 535. www.extenda.es

II Premios al Trabajo Autónomo de Andalucía

Edición 2010

MODALIDADES

Los "II Premios al Trabajo Autónomo de Andalucía", se convocan con la finalidad de premiar, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

Defensa del trabajo autónomo en Andalucía (persona física)	Apoyo y difusión del trabajo autónomo (entidades / instituciones)
Mejor labor de divulgación del trabajo autónomo (medios de comunicación)	A la mejor experiencia empresarial
A la mejor experiencia empresarial joven	A la mejor experiencia empresarial femenina

PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo para presentar la documentación que se exige en estas Bases comenzará el 17 de mayo de 2010 y expirará a las 14:00 horas del día 1 de octubre de 2010.

PREMIO

El premio consistirá en una figura, en cuya base reza el lema "II Premios al Trabajo Autónomo de Andalucía", junto a la modalidad y año al que corresponde y nombre o denominación de la persona o entidad que haya resultado premiada, así como un certificado del Premio.

Cuando, a juicio del jurado, las propuestas recibidas en todas o algunas de las modalidades establecidas no reuniesen los méritos suficientes, el premio podrá ser declarado desierto.

PRESENTACIÓN

Las candidaturas a cualquiera de las modalidades que integran los "II Premios al Trabajo Autónomo de Andalucía" deberán ser propuestas al Comité Ejecutivo de CEMPE Andalucía.

Serán remitidas por correo electrónico a la dirección cempe@cempe.es, especificando "Candidatura II Premios al Trabajo Autónomo de Andalucía", e indicando la persona o entidad proponente, o bien por correo ordinario, a la siguiente dirección:

Confederación de Empresas Pequeñas y Autónomas de Andalucía. Plaza Alegre, 35. 41006 Sevilla.



CENFOCOOP

Consultoría para empresas

S.A.L.

Asesoramiento fiscal y contable para Autónomos/as

desde **60 €** /mes por ser Afiliado/a a CEMPE.

ADEMÁS, contratando este servicio **antes del 31 de Julio** podrás disfrutar de la siguiente **PROMOCIÓN**:

10 tarjetas USB (con el logo de tu empresa) como las de la imagen, en las que incluiremos el diseño de tu **catálogo de productos/servicios de manera GRATUITA...**

Vas a dejar pasar esta OPORTUNIDAD ?
Infórmate SIN compromiso!



Datos de Contacto:

Plaza Alegre, 41
Bda. Híspalis - 41006 -
SEVILLA

954.921.125

954.920.044

cenfocoop@cenfocoop.es

INNOVACIÓN CONSULTORÍA FORMACIÓN ASESORÍA
ERP ASESORAMIENTO BONIFICADA FISCAL CRM CONSULTORÍA
CONTABLE LABORAL E-BUSINESS ERP INNOVAR RECURSOS
EMPRESAS INNOVACIÓN CRM TECNOLOGÍA CONSULTORÍA
FORMACIÓN CONSULTORÍA FISCAL EMPRESAS LABORAL
CONTABLE LABORAL BONIFICADA ERP INNOVAR RECURSOS
EMPRESAS JURÍDICO ASESORÍA CRM TECNOLOGÍA CONSULTORÍA